RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2015, de la Gerencia del Sector de Teruel del Servicio Aragonés de Salud, por la que se resuelve la convocatoria para el nombramiento con carácter temporal de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica en el Sector Sanitario de Teruel Hospital Obispo Polanco.

Mediante Resolución de la Gerencia del Sector de Teruel, de fecha 11 de junio de 2014 se publicó para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica en el Sector Sanitario de Teruel.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, finalizado el proceso de selección llevado a cabo por la Comisión de Selección recogida en la convocatoria, vista el acta de la mencionada comisión de selección celebrada el día 27 de abril del 2015 y la propuesta realizada por la misma, esta Gerencia de Sector de Teruel, en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación de puntuaciones obtenidas por los participantes admitidos y seleccionados de conformidad con la base sexta de la Convocatoria propuesta por la Comisión de Selección y que se adjunta como anexo I.

Segundo.— En base a las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes, proponer para el desempeño de la plaza a: D.ª Alexandra Corominas Cishek.

Tercero.— De conformidad con la base séptima de la convocatoria, se da publicidad a la lista, incluida en el anexo II, que, respetando el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida (valoración de méritos y, en su caso, entrevista), se utilizará para sucesivas contrataciones, con vigencia de un año a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Cuarto.— El llamamiento del personal adjudicatario, por motivos organizativos, se realizará en la fecha que próximamente se determinará y publicará en el tablón de anuncios del Hospital Obispo Polanco y en la página web del Servicio Aragonés de Salud.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Teruel, 29 de mayo 2015.— El Director Gerente del Servicio Aragones de Salud. P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 ("Boletín Oficial de Aragón", número 19, de 15 de febrero de 2006). El Gerente de Sector de Teruel, José Manuel Muñoz Calvo.

csv: BOA20150723007

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia

salud servicio aragonés de salud

SECTOR TERUEL

A N E X O - I

ANATOMÍA PATOLÓGICA.

N.I.F. / N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL BAREMO
Y0523666Q	COROMINAS CISHEK, ALEXANDRA	39,83

csv: BOA20150723007

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia

salud servicio aragonés de salud

SECTOR TERUEL

A N E X O - II

ANATOMÍA PATOLÓGICA.

N.I.F. / N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL BAREMO
Y0523666Q	COROMINAS CISHEK, ALEXANDRA	39,83

csv: BOA20150723007